

Buenos Aires, 2 de julio de 2024.

RES. CACFJ N°: 08/24

VISTO:

La propuesta efectuada por la Presidencia del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Marcela De Langhe, en su carácter de presidenta del Consejo Académico, ha trabajado en conjunto con el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en el marco del convenio suscripto, en el diseño de una actividad de formación cuyos contenidos otorgan el beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Que la actividad propuesta es:

Trabajo legal con perspectiva de género en tribunales de familia y penales de la Capital Federal.

Que el pleno desarrollo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires actualiza la necesidad de realizar actividades de difusión, análisis y debate de sus contenidos e implicancias.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Autorízase a la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial a realizar la actividad académica mencionada en los Considerandos, con los contenidos y desarrollo que se detallan en el Anexos I.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Centro de Formación Judicial.

RES. CACFJ N°: 08/24

Dra. Marcela De Langhe – Presidenta

ANTE MI: Dra. Silvia Nonna

Dra. Marcela Millán - Secretaria

Anexo I

Trabajo legal con perspectiva de género en tribunales de familia y penales de la Capital Federal.

Destinatarios	Abogados/as matriculados/as en el CPACF.
Duración	Veinte (20) horas.
Modalidad	Híbrida (clases virtuales sincrónicas y presenciales prácticas).
Capacitadoras	Raquel Asensio, Julieta Di Corleto, Cecilia Incardona, Inés Jaureguiberry y Gimol Pinto.
Coordinadora	Cecilia Incardona
Observaciones	Actividad organizada en el marco del convenio suscripto con el CPACF.

OBJETIVOS:

1. Reconocer la relevancia constitucional de aplicar la perspectiva de género en los casos de violencia de género.
2. Conocer los estándares internacionales y la legislación nacional en materia de prevención, protección y sanción de la violencia de género, tanto en el orden civil como penal.
3. Aplicar la normativa en la atención a las víctimas de la violencia, así como también sus argumentos ante los tribunales.

CONTENIDOS:

Clase 1. *Introducción a la perspectiva de género en la práctica legal.*

Capacitadora: Julieta Di Corleto.

- Definición y conceptos básicos en materia de género y violencia de género.
- Importancia de la perspectiva de género en el ejercicio de la abogacía.
- Principios fundamentales de igualdad y no discriminación en el ámbito legal.

Clase 2. *Marco normativo: violencias de género. Medidas de protección.*

Capacitadora: Raquel Asensio.

- Tratados internacionales de derechos humanos (Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y Convención de Belém do Pará). Ley 26.485.
- Tipos y modalidades de violencias: violencia intrafamiliar, laboral, institucional, reproductiva, digital, etc.; violencia física, psicológica, sexual, entre otras.
- Características de las medidas de protección: protección efectiva, principio de necesidad y proporcionalidad.

Clase 3. *Clase práctica: entrevistas para la identificación de las violencias y la solicitud de medidas de protección. Desafíos para la protección efectiva en procesos de violencia familiar.*

Capacitadora: Raquel Asensio.

- La entrevista a víctimas de violencia de género: mujeres y diversidades sexuales.
- Características de las entrevistas. Ley de identidad de género.
- Identificación de las medidas de protección adecuadas.
- Barreras en el acceso a la justicia en los procesos de violencia familiar.

Clase 4: *Acciones civiles derivadas de situaciones de violencia en el ámbito intrafamiliar.*
Capacitadora: Gimol Pinto.

- El orden familiar patriarcal: matrimonio y uniones convivenciales. Diferentes vías procesales.
- Proceso de divorcio enmarcado en contexto de violencia y sus efectos.
- Jerarquizar las responsabilidades de cuidado e identificar violencia económica: lineamientos para el régimen de alimentos y la compensación en el Código Civil y Comercial.
- La responsabilidad civil como herramienta para prevenir, reparar y sancionar la violencia de género.

Clase 5. *Clase práctica: análisis de casos e intervención en audiencias.*
Capacitadora: Gimol Pinto.

- Análisis crítico de casos.
- Los problemas del plazo de caducidad de la compensación económica y la violencia.
- Prohibición de mediación en violencia vs. mediación en procesos derivados, principalmente, por régimen de comunicación y alimentos. Estrategias.
- Problemas comunes durante el desarrollo de las audiencias.

Clase 6. *Denuncia e investigación de la violencia sexual en el ámbito penal.*
Capacitadora: Cecilia Incardona.

- Violencia sexual: abusos sexuales, violación y stealthing.
- La discusión sobre el consentimiento.
- Medidas de prueba: recolección y valoración de la prueba con perspectiva de género.

Clase 7. *Clase práctica: Desafíos en la presentación de una denuncia o elaboración de una querrela.*
Capacitadora: Cecilia Incardona.

- Requisitos de la denuncia y de la querrela: enfoque basado en hechos y pruebas.
- Escritura de una denuncia y querrela.
- La primera declaración de la víctima en el proceso penal: mujeres y diversidades.

Clase 8. *Denuncia e investigación de la violencia de género en el ámbito penal.*
Capacitadora: Inés Jaureguiberry.

- Violencia de género y delitos asociados: lesiones, femicidio y transfemicidio.
- Medidas de prueba: recolección y valoración de la prueba con perspectiva de género.

Clase 9. *Clase práctica: Desafíos en el desarrollo de las audiencias de juicio y recursos.*
Capacitadora: Inés Jaureguiberry.

- La teoría del caso: teoría jurídica, plataforma fáctica y teoría probatoria.
- Examen a testigos.
- Formulación de alegatos.

Clase 10. *Clase práctica: Integración de saberes.*

Capacitadoras: Cecilia Incardona y Julieta Di Corleto.

- Trabajo con casos complejos.
- Integración de destrezas: entrevistas, medidas de prueba, contradictorio.

EVALUACIÓN: Modalidad a definir.

